



**AUNAP**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN No. ( **00001748**

) DE 2014 **25 NOV 2014**

*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUÍCOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"*

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial el decreto 1510 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y cuenta con siete (7) Direcciones Regionales ubicadas en diferentes municipios del país, tres (3) estaciones acuícolas a nivel nacional y cada una de ellas tiene la capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, las cuales se encuentran dependientes directamente del nivel central.

Que para el desarrollo de sus actividades misionales referente a la producción de especies nativas y exóticas en los programas de fomento de la acuicultura y la pesca artesanal de recursos limitados de la región, la Estación Acuícola del Bajo Magdalena, presenta la necesidad del suministro continuo de agua para el llenado de los reservorios con el propósito de mantener los niveles de agua adecuados en los estanques, que tienen un espejo de agua aproximado de 9.2 hectáreas, como también para el recambio y llenado de estanques, suministro de agua para las salas de manejo, laboratorios, suministro de agua para la planta de tratamiento de agua potable, entre otras.

Actualmente y durante más de tres décadas el centro piscícola ha dependido del suministro de agua por parte del Distrito de Riego de Repelón quien actualmente pertenece al INCODER, y quienes en el último año han regulado este suministro mediante la instalación de dos (2) compuertas con candados en los canales que abastecen los reservorios de la estación piscícola, a un costo aproximado de \$ 81.521.082,00 anuales, además, el bombeo está sujeto a las condiciones ambientales, de cultivos agrícolas en el área de influencia a daños permanentes en las bombas, entre otros, lo que dificulta el cumplimiento en la producción de alevinos la cual se ha incrementado en los últimos años.

Es por las anteriores razones que para el cumplimiento de los compromisos misionales la estación piscícola requiere de la instalación en la caseta auxiliar de bombeo de una electrobomba en el Canal de Aducción del Distrito de Riego para que suministre agua en cantidades suficientes a los reservorios (aproximadamente 500 m3/hora) para mantener

31

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

el nivel adecuado y para la distribución en las diferentes áreas donde y cuando se requiera.

Que el objeto del presente proceso de selección se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la AUNAP.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AUNAP –SAMC-03-2014, el cual se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

| CDP No. | PRESUPUESTO INICIAL | FECHA      |
|---------|---------------------|------------|
| 18614   | \$23.445.019.00     | 12/11/2014 |
| 18714   | \$35.598.981.00     | 12/11/2014 |

Que el presupuesto para la presente contratación es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$59'044.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA.

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2014 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es la "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP".

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de selección ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-03-2014 y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por el término legal, el día dieciocho (18) de noviembre de 2014.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, periodo dentro del cual la Entidad NO recibió observación alguna.

Que una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que el Decreto 1510 de 2013, en su artículo 152 establece que el plazo máximo para manifestar interés en que se limite la convocatoria a Mypes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria, señaló las fechas para que los interesados manifestarán tal intención, término dentro del cual no se presentaron manifestaciones de interés de Mypes y Mipymes y, por tanto, no es procedente limitar a Mypes y a Mipymes el proceso como lo prevé el citado artículo 152.

3

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas.

Que adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-03-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP –, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-03-2014, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2014 y como fecha de cierre el día CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2014 a las ONCE (11) de la mañana (11:00 A.M), hora legal colombiana.

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014, será el siguiente:

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| 1 | <p><b>APERTURA</b></p> <p>Fecha de apertura y<br/>Publicación del Pliego de<br/>Condiciones Definitivo.</p> | <p><b>EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014</b></p>                   | <p>Se publica el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal único de contratación estatal – SECOP dando apertura al proceso de <b>Selección Abreviada No. AUNAP-SAMC-03-2014</b> para la presentación de ofertas. El Pliego de Condiciones válido será el que repose impreso en la Oficina de la Secretaría General y/o los que se encuentren publicados en el portal único de contratación estatal – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></p> |
| 2 | <p>Manifestación de interés en participar</p>   | <p><b>28 de NOVIEMBRE de 2014, hasta las 5:00 p.m.</b></p> | <p>Todos los interesados (inclusive Mypes y/o Mipymes) en participar en el proceso de selección deberán allegar diligenciado el Anexo N° 5 del presente documento, el cual debe entregarse personalmente en la Oficina de la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la <b>Calle 40A No 13-09 Piso 14 Edificio UGI</b>, lugar donde reposará una lista de interesados en la cual debe registrarse quien allegue la manifestación de interés.</p>                               |

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   |  |   | <p>Quien no aparezca registrado en la lista de interesados al momento de cumplirse la fecha y hora límite no será considerado.</p> <p>La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.</p>  |
| 3 | <p>Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes<br/>(de ser pertinente)</p> | <p><b>01 de DICIEMBRE de 2014, 9:00 a.m.</b></p>  | <p>Si en la lista de posibles oferentes quedan inscritos más de diez (10) proponentes, la Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca –AUNAP– realizará una audiencia de sorteo de consolidación de oferentes en la Secretaría General de la AUNAP, para seleccionar diez (10) proponentes.</p> <p>En caso de realizarse esta audiencia, se informará a cada uno de los proponentes seleccionados de manera directa, de acuerdo a la información suministrada en el formato o carta de manifestación de interés.</p> <p><b>Nota: Si los posibles oferentes son diez (10) o menos se adelantará la selección con todos ellos y por lo tanto no habrá audiencia de sorteo de consolidación.</b></p> |
| 4 | <p>Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.</p>                        | <p><b>Desde el 01 de diciembre de 2014 hasta el 03 de diciembre de 2014, a las 10:00 a.m.</b></p> | <p>Los interesados en participar en el proceso de selección, pueden presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo a través del correo electrónico: <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a> o en la Sede de la AUNAP, ubicada en la <b>Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI, de la ciudad de Bogotá D.C.</b> La respuesta que la AUNAP dé a las observaciones presentadas será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></p>   |
| 5 | <p>Fecha Máxima Respuesta de Observaciones y de expedición de adendas</p>        | <p><b>04 de Diciembre de 2014</b></p>   | <p>El plazo máximo de que dispone la AUNAP para la expedición de adendas es hasta el último día hábil anterior al día del cierre del proceso de selección</p>   |

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| 6 | <b>Término para presentación de ofertas</b>          |  | Desde el día siguiente al plazo de presentación de manifestaciones de interés hasta el día y hora del cierre del proceso, en la Sede de la AUNAP, <b>Secretaría General</b> , ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C.   |
| 7 | <b>CIERRE DEL PROCESO</b>                            | <b>05 de DICIEMBRE de 2014 a las 11:00 a.m.</b>                  | En la Sede de la AUNAP, <b>Secretaría General</b> , ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C. Al momento del cierre se procederá a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas en presencia de los proponentes que deseen asistir a dicho acto.  |
| 8 | Plazo de verificación y evaluación de las propuestas | <b>Desde el 05 de diciembre hasta el 09 de diciembre de 2014</b> | <p><u>Verificación Jurídica, Financiera, de experiencia, Técnica y Económica de la Propuesta:</u> tres (3) días siguientes a la fecha de cierre de la selección abreviada.</p> <p><b>ACLARACIONES:</b> La AUNAP podrá solicitar por escrito a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en un término no superior a un (1) día hábil desde el momento del recibo de la solicitud o en el tiempo que estime la entidad. Con ocasión de la respuesta, los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas. Las respuestas serán entregadas vía fax, correo electrónico o en la Sede de la AUNAP o directamente a quien las solicite.</p> <p><b>Reglas de subsanabilidad:</b> Los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, que no constituyan los factores de escogencia y que no se</p> |

44

31

25

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUÍCOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
|    |  |  | alleguen serán requeridos por la AUNAP en condiciones de igualdad para todos los proponentes quienes deberán presentarlos en el términos previsto para el traslado por la AUNAP   |
| 9  | Publicación y Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de ofertas   | <b>09 de Diciembre de 2014</b>                                 | La publicación del informe de verificación y evaluación se hará en el portal único de contratación estatal – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> previa presentación del mismo por parte del Comité Asesor.  |
| 10 | Término de Traslado del Informe de Evaluación y Oportunidad para la presentación de observaciones al informe de evaluación | <b>Del 09 hasta el 12 de diciembre de 2014 a las 5: 00 p.m</b> | Los proponentes deberán presentar sus observaciones en el correo <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a> o mediante escrito entregado en la Sede de la AUNAP, ubicada en la <b>Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C.</b>   |
| 11 | Término para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos  | <b>09 al 12 de diciembre de 2014</b>                           | Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que <b>son los tres (3) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación</b> en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y <u>que no constituyan un factor de escogencia establecido por la AUNAP en el presente documento.</u><br><br><u>Nota:</u> Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda |

3

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
|    |  |   | al requerimiento que le haga la AUNAP para subsanarla  |
| 12 | Respuesta a las observaciones formuladas al Informe de verificación y evaluación de propuestas | 16 de Diciembre de 2014   | Las observaciones deberán ser enviadas al correo <a href="mailto:contratatos@aunap.gov.co">contratatos@aunap.gov.co</a> mediante escrito entregado en las Oficinas de la AUNAP, ubicadas en la <b>Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14.</b><br><br>Las observaciones recibidas al informe de Verificación jurídica, financiera, de experiencia y a la Evaluación técnica y económica de propuestas, serán respondidas en el acto de adjudicación |
| 13 | <b>ADJUDICACIÓN</b>  | 18 de Diciembre de 2014   | La adjudicación se hará por acto administrativo motivado, el cual será publicado en el SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en el cual se dará repuesta a las observaciones al informe de verificación y evaluación   |
| 14 | <b>CONTRATO (firma)</b>  | Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación                           |  |
| 15 | <b>Registro presupuestal</b>   |   | Si el contrato es firmado antes de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) será registrado el mismo día hábil de su firma.  |
| 16 | <b>Publicación en el SECOP</b>   |   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato   |
| 17 | <b>Cumplimiento de requisitos de ejecución</b>   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma y registro presupuestal | La garantía deberá ser constituida dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.  |

**ARTÍCULO CUARTO.** Publíquese el presente acto administrativo. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO.** La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-03-2014 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA CENTRIFUGA CON DESTINO A LA ESTACIÓN ACUICOLA DEL BAJO MAGDALENA AUNAP"

posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**PARÁGRAFO.** Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, su etapa contractual y post-contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

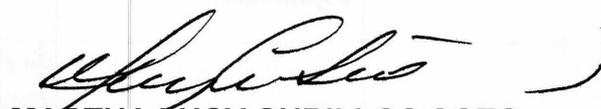
**ARTÍCULO SEXTO.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de hasta CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$59'044.000.00) **M/CTE**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto de la presente proceso, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad y al estudio de mercado realizado por el Grupo Administrativo de la AUNAP.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**25 NOV 2014**

Dada en Bogotá, D. C.

  
**MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO**  
Secretaria General

Proyectó: Andrea Vargas. / Abogada Contratista  
Revisó: Alix Acuña Borrero / Asesora del Despacho.

